

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, (SADER), PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES EMITA LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS A LA IMPORTACIÓN DE CAMARÓN BLANCO PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA Y ASÍ MISMO SE NORMALICE Y AGILICE LA ENTREGA DE APOYOS A LOS ACUICULTORES DE LA FRANJA NAYARIT, SONORA Y SINALOA. A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA..

El que suscribe, **César Agustín Hernández Pérez**, Diputado Federal integrante de la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta honorable Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México el cultivo de camarón es una de las actividades acuícolas más importantes, ya que se producen en gran cantidad y se obtienen excelentes ganancias por su exportación. “Para el 2018, la producción fue de 140,000 toneladas, en comparación con los 120,000 del año anterior.” Además, se dice que “el valor de la producción de camarón de granja alcanza los 6 mil millones de pesos, siendo el segundo producto que aporta a la economía estatal superado solo por el maíz. Sinaloa, produce un promedio de 75 mil toneladas de camarón de granja, en una superficie de 47 mil 500 hectáreas y un padrón de 850 granjas que generan más de 6 mil empleos directos.”

A pesar de lo anterior, diversos acuicultores, han denunciado que:

- “De manera legal, se importan cada año a México 10 mil toneladas de camarón, pero se calcula que de manera ilegal ingresa al país una cantidad similar, golpeando fuertemente a la industria nacional.
- El camarón importado tiene un costo alrededor de 15 pesos menos por kilogramo, en comparación al de Sinaloa.
- Alertan que si no se actúa de inmediato, en este año muchos compañeros podrían irse a la quiebra, causando una irreparable pérdida de empleos, pues con más de 850 granjas acuícolas en activo actualmente en Sinaloa, por cada 100 hectáreas tienen trabajo hasta 14 personas.”
- Además, argumentan que la banca comercial ha retirado los créditos y los costos de producción se han elevado, lo que está provocando que muchos de los acuicultores estén en riesgo de caer en la quiebra.”

De acuerdo con lo expuesto, la actividad acuícola, específicamente de camarón blanco de granja correspondiente a la franja Nayarit, Sonora, Sinaloa, se está viendo afectada, en un primer lugar, debido a la carencia de normalización en la importación de camarón blanco de granja, proveniente de Centroamérica y en un segundo término por la falta de entrega de apoyos hacia este sector. Esto, está desembocando en graves consecuencias como: que entre producto que esté posiblemente contaminado, debido a la falta de revisiones sanitarias; además no se cubren los procesos de inspección del producto lo que origina que no tengan certificación que garantice la seguridad en su consumo. Otro tema, bastante alarmante, es que los acuicultores mexicanos se están enfrentando a una competencia desleal, que está afectando directamente en la reducción de sus ingresos e incluso en posibles quiebras de su fuente de ingresos.

Es un hecho que el riesgo de la industria camaronera se está ubicando ante un panorama muy complicado, que también involucra a otros niveles del sector, como lo son laboratorios de larva de camarón, productores de probióticos, plantas productoras de alimento para camarón, entre otros, por eso, la importancia de voltear a ver a este sector para apoyarlo con la regularización del ingreso de camarón Centroamericano.

“El sector acuícola de camarón produce miles de empleos directos que están en riesgo por el posible cierre de cientos de granjas camaroneras en la región, las caídas de los precios de venta en bordo no permiten muchas veces

ni siquiera recuperar los costos de inversión, muchos no van a salir con las cuentas, muchos vamos a quedar con deudas, señalan algunos acuicultores.”

Ahora bien, respecto a su regulación, el artículo 35, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER), le corresponde fomentar la actividad pesquera, así como emitir las normas oficiales mexicanas que correspondan a dicho sector.

Artículo 35.- A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXI. Fomentar la actividad pesquera a través de una entidad pública que tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- a) Realizar directamente y autorizar conforme a la ley, lo referente a acuicultura; así como establecer viveros, criaderos y reservas de especies acuáticas;*
- b) Promover, fomentar y asesorar técnicamente la producción, industrialización y comercialización de los productos pesqueros en todos sus aspectos, en coordinación con las dependencias competentes;*
- c) Estudiar, proyectar, construir y conservar las obras de infraestructura pesquera y de acuicultura que requiere el desarrollo del sector pesquero, con la participación de las autoridades estatales, municipales o de particulares;*
- d) Proponer a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan al sector pesquero;*
- e) Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, proponiendo al efecto, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las normas oficiales mexicanas que correspondan;*
- f) Promover la creación de las zonas portuarias, así como su conservación y mantenimiento;*
- g) Promover, en coordinación con la Secretaría de Economía, el consumo humano de productos pesqueros, asegurar el abasto y la distribución de dichos productos y de materia prima a la industria nacional;*

Así mismo, la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable fija que le corresponde regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, señalando como uno de sus objetivos el siguiente:

XIV. Establecer las infracciones y sanciones correspondientes por incumplimiento o violación a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas que deriven de la misma.

Por lo anterior, presento este exhorto a fin de que la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER), en ejercicio de sus facultades emita la Norma Oficial Mexicana para regular la importación de camarón blanco proveniente de Centroamérica, así como que se normalice y agilice la entrega de apoyos al sector acuícola de la franja Sonora, Nayarit y Sinaloa, ello en apoyo de los empleadores que se ven beneficiados de este sector.

Por las consideraciones de hecho y de derecho que anteriormente se exponen, me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER), para que en ejercicio de sus facultades emita la Norma Oficial Mexicana para regular la importación de camarón blanco proveniente de Centroamérica.

Segundo. - La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER) para que se normalice y agilice la entrega de apoyos al sector acuícola de la franja Sonora, Nayarit y Sinaloa, en beneficio de las miles de familias que adquieren sus ingresos a través de ese sector.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de agosto de 2019.

César Agustín Hernández Pérez

Perspectiva de la producción camaronera de cultivo, 2018. Consultado el 6 de agosto de 2019. Visible en <http://climapesca.org/2018/02/05/perspectiva-de-la-produccion-camaronera-de-cultivo-2018/>

Piden acuacultores frenar la importación de camarón de Centroamérica. Consultado el 3 de agosto del 2019. Visible en <https://tvpacifico.mx/noticias/234336-piden-acuacultores-frenar-la-importacion-de-camaron-de-centroamerica>

Acuicultores en quiebra por camarón importado. Consultado el 1 de agosto de 2019. Visible en <https://elnoticieroenlinea.com/acuicultores-en-quiebra-por-camaron-importado/>

Ídem. Piden acuacultores frenar la importación de camarón de Centroamérica. Consultado el 3 de agosto del 2019. Se avecinan cierres de granjas acuícolas en Sinaloa. Consultado el 3 de agosto de 2019. Visible en <https://www.meganoticias.mx/los-mochis/noticia/se-avecinan-cierres-de-granjas-acuicolas-en-sinaloa/88524>

